

190

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho de la señora juez el presente proceso para su conocimiento, informándole. Sírvase proveer.

Cali, Agosto 3 del 2.020

La Secretaria,

AMPARO MOLINA NARVAEZ

Auto

No.

588

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Agosto tres (3) del año dos mil veinte (2020).

Presenta escrito la señora apoderada de uno de los herederos reconocidos, por medio del cual solicita se requiera a la DIAN, a fin e que se sirvan dar respuesta al oficio No. 1240/2015-393.

Siendo procedente lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

LIBRESE oficio a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, REQUIRIENDOLE para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 1240/2015-393, radicado en dicha entidad el dia 05 de diciembre del 2019.

NOTIFIQUESE

La Juez


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.

MYRB

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.

Myrb

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 057 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.Gral del P).

Santiago de Cali Agosto 20/20
La secretaria,

191

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD



CALI - VALLE

OFICIO No. 352/2015-393

Cali, Agosto 3 del 2020

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"
La Ciudad.

RADICACION No. 76001-3110-004-2015-00393-00

Por conducto del presente me permito comunicarle que este despacho en providencia de la fecha, dictada dentro de la SUCESION INTESTADA del causante DIEGO FERNANDO LAVERDE ZAPATA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.895.001, se ha ordenado oficiarle con el fin de REQUERIRLE, para que se sirva dar respuesta al oficio No. 1240/2015-393, el cual fue recibido en dicha entidad del día 05 de diciembre del 2019.

Quedamos en espera de una pronta respuesta.

Gracias por la atención brindada.

Cordialmente,

AMPARO MOLINA NARVAEZ
Secretaria.

- Al responder favor citar el número de oficio completo, el número de radicación y el nombre del causante.

PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA PISO 7 TORRE B. CALLE 12 CRA 10
J04fccali@cendoj.ramajudicia.gov.co